

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA SEPTIEMBRE

Curso 2020-2021

Si el alumno/a ha obtenido una calificación insuficiente de lengua castellana y literatura en la evaluación ordinaria, deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria.

Durante las vacaciones de verano, los alumnos que se presenten a la convocatoria extraordinaria deberán realizar una serie de actividades relacionadas con los contenidos trabajados en clase durante el primer y el segundo trimestre. Los ejercicios serán realizados siguiendo las mismas pautas que los ejercicios del tercer trimestre: respuestas completas, directas y argumentadas, teniendo en cuenta los errores ortográficos y gramaticales. Estos ejercicios contarán un 30% en la nota final de la evaluación extraordinaria y se entregará el día del examen de recuperación de la asignatura en septiembre una copia en papel o al classroom del curso.

La prueba final de la convocatoria extraordinaria constará de un examen escrito en el que se incluyen una serie de ejercicios variados relacionados con los contenidos vistos en clase durante el curso. Los exámenes se evaluarán siguiendo las plantillas correspondientes y atendiendo a los criterios ortográficos de cada curso acordados por el departamento. La prueba final contará un 70% en la nota final de la evaluación extraordinaria.

Convocatoria extraordinaria lengua castellana 2020-2021	
Actividades de verano	Examen final
30%	70%